
Los sistemas bancarios en Asia y Europa: una comparación de su evolución

Este artículo ha sido elaborado por Sonsoles Gallego y Alicia García Herrero, de la Dirección General de Asuntos Internacionales, y por Jesús Saurina (1), de la Dirección General de Regulación.

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo analiza la evolución de los sistemas bancarios en Asia y Europa, y compara sus trayectorias en la búsqueda de un mayor desarrollo y una mayor estabilidad financiera. Tanto Asia como Europa han emprendido en las últimas décadas reformas en sus sistemas financieros, orientadas a aumentar la eficiencia y la estabilidad. Muchas de estas reformas han sido similares en las dos regiones: se ha avanzado hacia una mayor liberalización financiera, la estructura de los sistemas financieros ha tendido hacia un mayor equilibrio entre la participación de los bancos y los mercados de capitales, y se han reforzado la regulación y la supervisión bancarias, en muchos casos a raíz de las crisis experimentadas por el sector. No obstante, el momento y la velocidad de estas reformas han sido distintos: más tardías en Asia y también más lentas. Adicionalmente, existe una diferencia sustancial en las estrategias de desarrollo de ambas regiones, que es el grado de integración internacional y regional, muy inferior en el caso de Asia. Para acabar, el trabajo revisa brevemente el proceso de desarrollo financiero de España, con el fin de extraer algunas implicaciones para los países asiáticos.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA ECONÓMICA

La investigación económica reciente parece confirmar que el desarrollo del sector financiero contribuye de manera sustancial al crecimiento económico, frente a la idea, que ha prevalecido durante algún tiempo, de que dicho desarrollo es solo un reflejo de la economía real. La literatura se ha concentrado principalmente en dos medidas del desarrollo de los sistemas financieros: el tamaño y la eficiencia (2). En cuanto al tamaño, existen definiciones relativamente estrechas, que incluyen solo los pasivos bancarios más líquidos (M2) respecto al PIB, y otras mucho más amplias, que engloban los

(1) Este artículo es un resumen del Documento de Trabajo nº 0217, titulado *The Asian and European Banking Systems: The case of Spain in the quest for development and stability*, preparado por Sonsoles Gallego, Alicia García Herrero y Jesús Saurina, en el contexto del proyecto KOBE de investigación sobre los sistemas financieros en Asia y Europa y la integración económica y financiera regional.

(2) Una revisión más detallada de esta literatura se puede encontrar en García Herrero *et al.* (2002).

pasivos bancarios, los bonos públicos y privados en circulación, y la capitalización bursátil. En cuanto a la eficiencia, el estrechamiento del margen de intermediación es la medida más habitual para el sistema bancario. Aunque se puede pensar que un mayor tamaño del sistema financiero es siempre positivo, pueden darse situaciones en que un elevado tamaño del sistema financiero conlleve un aumento de los activos dudosos o de mala calidad, con el consiguiente deterioro de la eficiencia en la intermediación financiera. Este ha podido ser el caso del sistema financiero asiático antes de la crisis de 1997-98.

La literatura económica ha encontrado diversos factores explicativos del nivel de desarrollo financiero, desde los estrictamente macroeconómicos (especialmente, renta *per cápita* e inflación) a los institucionales (como el marco legal), así como las características mismas del sistema financiero en cada país, en las que se concentra este trabajo.

Entre estas características, una de las principales es la estructura financiera, entendida como la proporción del sistema bancario respecto a los mercados de capitales. Durante mucho tiempo, esta cuestión ha suscitado opiniones diversas en lo que se refiere a las ventajas de un modelo preponderantemente bancario respecto a uno basado en el mercado de capitales. Recientemente, parece haberse llegado a un consenso, según el cual una composición equilibrada entre sistema bancario y mercados de capitales tiene efectos beneficiosos sobre la estabilidad del sistema financiero, ya que permite explotar las ventajas de su complementariedad [Davis (2001)].

Una segunda característica que revisa este trabajo es el proceso de liberalización financiera. Aunque sigue sin haber acuerdo sobre la velocidad a la que deberían llevarse a cabo los procesos de liberalización, cada vez está más aceptado que la secuencia de dicha liberalización es importante, así como las características propias de cada país, su situación económica y la solidez de sus instituciones regulatorias [Caprio *et al.* (1999)].

Una tercera característica es la incidencia de las crisis bancarias y su gestión, ya que el impacto final sobre el sistema financiero será diferente si la gestión es efectiva y elimina de raíz los problemas y sus consecuencias (principalmente la acumulación de activos incobrables y/o de bancos insolventes). La mejora de la calidad de la regulación y supervisión es también un punto fundamental, así como un diseño de la garantía de depósitos que sea explícita y limite los importes asegurados [Dale *et al.* (2000)].

Por último, el grado de integración internacional y regional es otro factor importante que contribuye al desarrollo financiero. Destaca el impacto positivo de la apertura a la banca extranjera, ya que aumenta el capital disponible en la economía, la eficiencia en la intermediación de fondos y la gestión del riesgo [Kono y Schuknecht (1999)]. Por último, la integración regional aumenta la posibilidad de aprovechar economías de escala en los mercados y en la infraestructura del sistema financiero, lo que tiende a reducir los costes operativos para los bancos y aumenta, por tanto, la eficiencia.

3. CARACTERIZACIÓN DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN ASIA Y EUROPA

El desarrollo de los sistemas financieros en Asia y en Europa, medido en términos de tamaño, puede considerarse elevado, aunque, si se toma en cuenta que Asia tiene una renta *per cápita* menor que Europa, el tamaño que han alcanzado sus sistemas financieros es aún más destacable (3). Los países europeos experimentaron un crecimiento de sus sistemas financieros anterior que los países asiáticos, pero las diferencias empezaron a estrecharse en los años ochenta. Como muestra el gráfico 1, a comienzos de los años setenta, el tamaño de los sistemas financieros en Asia, medido de una manera amplia (es decir, incluyendo no solo el sector bancario, sino también los mercados de capitales) era muy escaso, con *ratios* medias inferiores al 25% del PIB, y con activos preponderantemente bancarios, mientras que los sistemas financieros europeos tenían un desarrollo medio considerablemente superior, en el entorno del 50% del PIB. Durante las décadas de los ochenta y noventa se produjo un crecimiento significativo de los sistemas financieros de ambas regiones, especialmente en el mercado de capitales. Resulta elocuente a este respecto que, en 1996, un año antes del inicio de la crisis asiática, los sistemas financieros en Asia hubieran sobrepasado en tamaño medio a los europeos, en proporción a su PIB. Posteriormente, la crisis de 1997-98 provocó una fuerte contracción en Asia, pero las cifras del año 2000 muestran que, en media, los sectores financieros de esta región volvieron al tamaño anterior a la crisis, gracias a un aumento de los activos bancarios y del mercado interno de bonos respecto a los activos bursátiles.

Los sistemas financieros en Asia y Europa no solo han evolucionado favorablemente en

(3) Salvo indicación en sentido contrario, este trabajo se refiere a los quince países de la Unión Europea como Europa, y a China, Corea del Sur, Filipinas, Hong Kong, Indonesia, Malasia, Singapur y Tailandia, como Asia.

términos de tamaño, sino también de eficiencia. El margen de intermediación, uno de los principales indicadores de eficiencia bancaria, se ha estrechado apreciablemente en Europa y en Asia. Los indicadores de eficiencia en los mercados de capitales, como, por ejemplo, el volumen negociado en bolsa, también han mostrado una tendencia favorable, aunque en Asia se ha producido una fuerte caída en los años posteriores a la crisis de 1997-98.

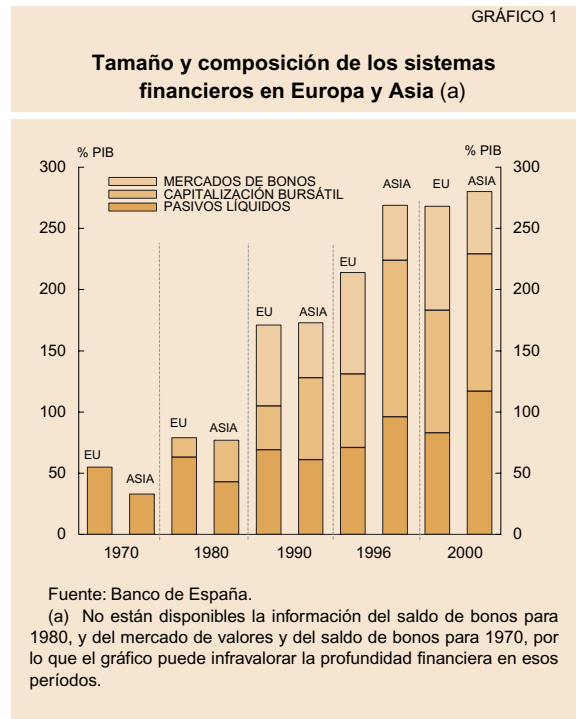
Hay también similitudes entre los sistemas financieros en Asia y Europa en lo que se refiere a su morfología y funcionamiento. El número de entidades financieras por región es similar aunque la concentración bancaria es algo superior en Europa (55% de los activos en poder de los cinco mayores bancos, frente al 43% de Asia). El grado de solvencia, medido por el capital sobre activos ajustado por riesgo, es similar en ambas regiones, y relativamente elevado (alrededor del 11,5%) si se excluyen algunos países como Indonesia, cuyo sistema bancario sigue estando descapitalizado, como consecuencia de la crisis bancaria de los últimos años.

3.1. Estructura de los sistemas financieros

En Asia y en Europa los sistemas financieros han tenido tradicionalmente una mayor participación de los bancos que de los mercados de capitales (ver gráfico 1). Sin embargo, los mercados de capitales han ganado peso con el tiempo, primero con el desarrollo de los mercados internos de bonos a lo largo de la década de los ochenta, sobre todo en Europa, y posteriormente con la expansión de los mercados bursátiles en los noventa. En la actualidad, la estructura financiera en ambas regiones presenta una composición relativamente equilibrada entre bancos y mercados, aunque ello no significa que los sistemas bancarios, preponderantemente de carácter universal en ambas regiones, hayan perdido prominencia, ya que participan activamente en el mercado de capitales.

3.2. Los procesos de liberalización financiera

Tanto Asia como Europa han seguido procesos de liberalización financiera orientados a aumentar la competencia y la eficiencia, así como la provisión de servicios financieros. Sin embargo, estos procesos presentan claras diferencias en lo que se refiere a la fecha de inicio de la liberalización y la duración de la misma. En Europa, el proceso de liberalización financiera comenzó a finales de los años setenta, aunque no se completó en muchos países hasta bien en-

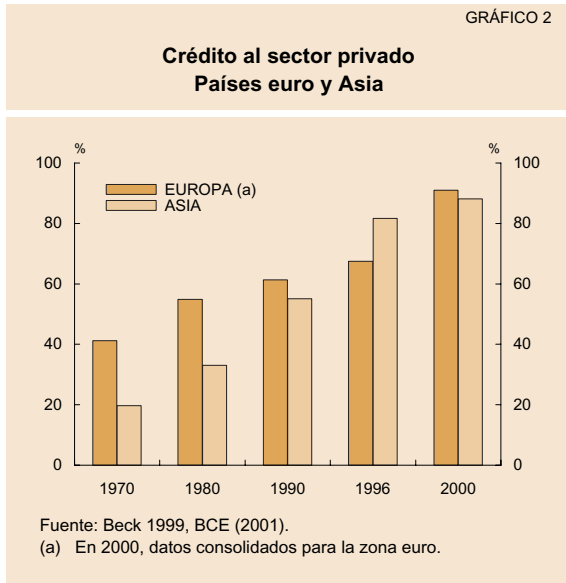


trada la década de los ochenta y, en algunos casos, más tarde, en lo que se refiere a la cuenta de capital. En Asia, los procesos de liberalización comenzaron a finales de los años ochenta y sufrieron más retrocesos, por lo que tardaron más tiempo en completarse. En lo que se refiere a la secuencia de la liberalización, en la mayoría de los casos se procedió, primero, a la liberalización interna de los sistemas financieros y, posteriormente, a la liberalización completa de los flujos de capital, aunque hay excepciones que se analizan después.

Uno de los efectos más patentes de los procesos de liberalización financiera en ambas regiones ha sido el aumento de la intermediación bancaria, medida por el crédito al sector privado (ver gráfico 2). A comienzos del proceso de liberalización financiera, el crédito al sector privado era muy escaso en ambas regiones, inferior al 45% del PIB en media en Europa y al 20% en Asia, mientras que cuando finalizaron, generalmente a finales de los ochenta en Europa y a mediados de los noventa en Asia, el crédito al sector privado había crecido en 50 puntos sobre el PIB en Europa y en 90 en Asia. Este crecimiento tan rápido del crédito al sector privado acabó siendo uno de los principales desencadenantes de las crisis financieras de los países asiáticos en 1997-98.

Una buena parte de los países europeos (por ejemplo, Francia, Reino Unido y Alemania) consiguieron realizar una liberalización financiera paralela en todos los frentes (bancario, mercados bursátil interno y cuenta de capital), aun-

GRÁFICO 2



que en momentos distintos y a diferente velocidad. En cambio, en España e Italia el proceso de liberalización fue más largo y sufrió retrocesos, debidos frecuentemente a crisis o situaciones macroeconómicas adversas.

En Asia, el grado de liberalización financiera logrado por los distintos países ha sido mucho más diverso. Por un lado, los procesos de liberalización comenzaron más tarde que en Europa y sufrieron más retrocesos, por lo que la duración de la liberalización fue mucho mayor. En particular, utilizando los índices de liberalización construidos por Kaminsky y Schmuckler (2001), se observa que las medidas más básicas de liberalización se tomaron, como media, para los países analizados (Corea, Filipinas, Indonesia, Malasia y Tailandia) en siete años, y en cuatro para los países europeos (Alemania, España, Francia, Italia y Reino Unido). Los países asiáticos que antes comenzaron a liberalizar el sistema bancario —al inicio de la década de los ochenta— fueron Indonesia y Malasia (aunque en el último se produjeron retrocesos), seguidos de Filipinas, mientras que Corea y Tailandia no comenzaron hasta finales de los ochenta.

Indonesia y Tailandia son dos casos interesantes con distintos enfoques en sus procesos de liberalización financiera. Indonesia optó por una liberalización temprana del sistema bancario, aunque relativamente lenta (unos seis años), mientras que Tailandia prefirió liberalizar el sector bancario más tarde, pero más rápidamente. Además, mientras que la completa liberalización de la cuenta de capital se efectuó más tarde que la del sistema bancario en Indonesia, Tailandia abrió parcialmente la cuenta de capital, antes de iniciar la liberalización del sistema bancario, a finales de los setenta, proceso

que tuvo que revertir poco después (en 1981) y de nuevo antes de la crisis de 1997. La liberalización del mercado bursátil interno tuvo un curso parecido en ambos países. Es interesante notar que el crecimiento de los pasivos bancarios y del crédito al sector privado fue mucho más rápido en Tailandia que en Indonesia, con una aceleración sustancial en el momento en el que inicia la liberalización del sector bancario, en 1990.

3.3. Las crisis bancarias, la mejora en la regulación y supervisión bancaria y los sistemas de garantía de depósitos

En las tres últimas décadas, once de los quince países europeos experimentaron algún tipo de crisis bancaria, cuatro de las cuales pueden considerarse sistémicas. En Asia, los ocho países incluidos en el análisis registraron crisis en este período y al menos la mitad de ellas fueron sistémicas. Los detonantes fueron de carácter diverso, aunque sí parece haber al menos un elemento común: el crecimiento acelerado del crédito al sector privado.

Una de las consecuencias positivas de las crisis bancarias ha sido el reforzamiento de la regulación financiera y de la supervisión en ambas regiones. Particularmente en Asia, no se había prestado posiblemente suficiente atención a la supervisión antes de la crisis de 1997-98, algo parecido a lo que ocurrió en España antes de la crisis bancaria de 1978-83. Barth, Caprio y Levine (2001) aportan evidencia de la relativamente elevada calidad de la regulación y la supervisión en un buen número de países asiáticos tras la crisis de 1997-98, que han llegado a alcanzar en algunos casos niveles similares a los europeos.

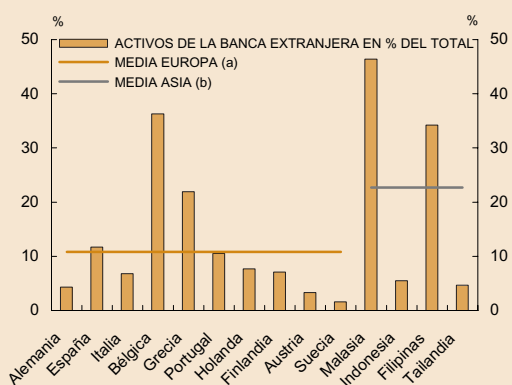
Aunque la regulación y supervisión parecen estar convergiendo en ambas regiones, no se puede decir lo mismo de los sistemas de garantía de depósitos. Mientras que en Europa existen fondos de garantía explícita y limitada desde los años setenta u ochenta, en Asia las garantías, aunque siguen siendo implícitas, se presuponen ilimitadas, excepto en el caso de Corea y Filipinas, lo que tiende a crear riesgo moral y, por lo tanto, induce a un comportamiento más arriesgado por parte de los depositantes y, en última instancia, de los bancos.

3.4. Integración financiera internacional y regional

El grado de integración financiera es un factor claramente diferenciador de los sistemas financieros asiático y europeo. Tiene interés

GRÁFICO 3

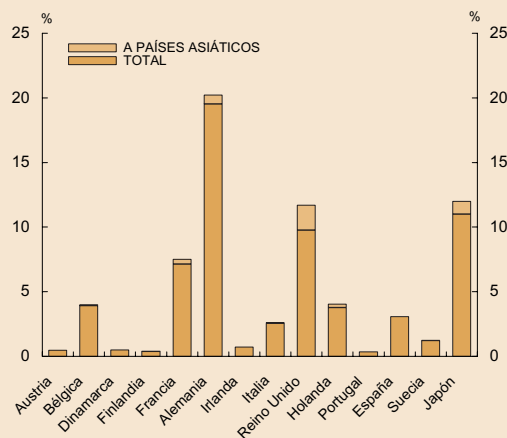
Participación de la banca extranjera en Europa y Asia



Fuentes: BCE 1999 y Beck *et al.* (1999).
 (a) Excluidos Reino Unido y Luxemburgo.
 (b) Excluidos Hong Kong y Singapur.

GRÁFICO 4

Préstamos bancarios internacionales (a)



Fuente: BIS (2001).
 (a) Datos de 2000.

concentrarse en tres aspectos de la integración financiera: la apertura a la participación de la banca extranjera en los sistemas bancarios, la actividad crediticia internacional y la integración regional.

La participación de la banca extranjera se sitúa en no más de un 20% medio de los activos bancarios totales en Asia y es incluso inferior en Europa (un 10%) (4) (ver gráfico 3). Dicha participación es baja, sobre todo cuando se compara con otras regiones del mundo como Latinoamérica o Europa del Este, donde alcanzó en 2000 una media del 40% y del 65% del total de activos, respectivamente. Aun así, la baja participación de la banca extranjera en Asia y en Europa parece tener causas distintas en las dos regiones, pues si bien en Europa está prácticamente liberalizada la apertura a la participación extranjera desde la entrada en vigor de la Primera, y sobre todo, de la Segunda Directiva Bancaria, en Asia se mantienen aún importantes restricciones legales a la entrada de la banca extranjera.

En lo que respecta a la actividad crediticia internacional, los bancos europeos se han configurado en los últimos años como los principales prestamistas internacionales, con una cuota superior al 50% del total de préstamos internacionales, según estadísticas del Banco de Pagos Internacionales (BIS) (ver gráfico 4). La creciente proyección internacional de la banca europea puede explicarse por factores diversos, como los esfuerzos hacia la diversificación de cara a la

constitución de la Unión Económica y Monetaria (UEM), la situación de exceso de capacidad, debida a la creciente saturación del mercado europeo, y el descenso de los márgenes financieros en la actividad interna. Aunque las estadísticas del BIS no recogen información sobre los países asiáticos como concesionarios de créditos bancarios internacionales (excepto Japón, que no es objeto de este estudio), existe evidencia anecdótica que permite confirmar que dicha internacionalización es muy reducida. De hecho, estos países son receptores netos de préstamos bancarios internacionales, que se originan en buena parte en Europa (principalmente en el Reino Unido y, en menor medida, en Alemania, seguida de Francia y Holanda).

Por último, las diferencias en el grado de integración regional en el caso de Asia y Europa son evidentes. Los mercados financieros asiáticos no están integrados ni tampoco comparten infraestructuras y las iniciativas en este sentido están en una fase muy incipiente. La integración financiera europea es prácticamente completa en el mercado monetario y avanza sensiblemente en el mercado de capitales y en la infraestructura del sistema de pagos y sistemas de compensación, mientras que aún es modesta en el ámbito de la banca minorista.

4. UNA REFERENCIA AL CASO DE ESPAÑA

La experiencia española puede resultar especialmente útil, dentro de las europeas, para los países emergentes, en general, y para Asia, en particular, por varias razones. Por un lado, el proceso de convergencia real y nominal recorrido

(4) Datos para 1997. Esta media excluye los centros financieros internacionales de ambas regiones (Hong Kong, Singapur, Luxemburgo, Reino Unido e Irlanda).

por España hacia los niveles medios de la Unión Europea; por otro, las particularidades de un proceso de liberalización financiera irregular y no lineal, la incidencia de una importante crisis bancaria y la presencia de un entorno macroeconómico relativamente volátil. Todo ello acerca la experiencia española a la de los países emergentes, como los asiáticos, que persiguen el desarrollo y la estabilidad financiera.

España registró, desde su entrada en la Unión Europea (UE) en 1986, un rápido proceso de desarrollo financiero que ha contribuido a la convergencia real con el resto de la UE. Desde 1986, el crédito al sector privado pasó del 55% al 90% del PIB en 2001, mientras la renta *per cápita* reducía la distancia con la media europea en 10 puntos porcentuales. Esta mayor profundidad financiera ha ido acompañada de una elevada rentabilidad y solvencia de las entidades financieras, en general superior a la media europea [ECB (2000)].

El proceso de liberalización financiera aumentó la competencia y propició un fuerte aumento del crédito. En España, la liberalización, al igual que en Italia y en muchos de los países asiáticos, no fue lineal, sino que sufrió retrocesos, especialmente en lo que se refiere a la balanza por cuenta de capital, entre otros motivos por la necesidad de gestionar las fuertes entradas de capital. Al mismo tiempo, el aumento de la competencia, derivado del proceso de liberalización, trajo consigo también un aumento de las posiciones de riesgo de los bancos, que, unido a una débil regulación bancaria (que no limitaba la concentración de riesgos) y en un contexto económico desfavorable, llevó a una fuerte crisis bancaria entre 1978 y 1983 (5).

Es interesante destacar la similitud en el origen de las crisis bancarias española y asiáticas: las numerosas participaciones cruzadas entre bancos y empresas, que mostraban una grave concentración del riesgo. La respuesta de las autoridades fue menos intervencionista en el caso de la crisis bancaria española, en lo que se refiere al uso de fondos públicos. De hecho, se procedió al establecimiento inmediato de un fondo de garantía, explícita y limitada, de los depósitos, financiado a partes iguales por las entidades financieras y por el Banco de España, al que también se concedió plenos poderes para la reestructuración de los bancos intervinientes (6). El coste para los contribuyentes de

la crisis bancaria fue relativamente moderado en comparación con el tamaño de la crisis.

Como resultado de la crisis, los reguladores y supervisores bancarios aprendieron la importancia que tiene una estrecha vigilancia de las entidades, por lo que introdujeron la figura de las inspecciones regulares *in situ*, con una revisión en profundidad de la calidad de los activos. Además, se instauraron unos requisitos de capital mucho más estrictos y límites a la concentración de riesgos.

Una diferencia importante entre el sistema financiero español y los de los países asiáticos fue el intenso proceso de integración financiera ocurrido en España. Este proceso puede observarse desde varias vertientes. Por un lado, el sistema bancario interno se abrió completamente a la competencia de la banca extranjera, aunque al principio el proceso fuera lento. A medida que la banca extranjera fue expandiendo su negocio de banca mayorista hacia minorista, la mayor competencia tuvo efectos beneficiosos, entre otros aspectos, en la mejora de la prestación de servicios bancarios al público. La rápida reacción de la banca local a una mayor competencia condujo hacia una mejora de los productos y del servicio al cliente, lo que posiblemente es una de las causas de que los bancos extranjeros no hayan aumentado apenas su cuota de mercado en España (actualmente en un 10%, respecto al 8% de 1985).

En paralelo a la mayor competencia interna, inducida en parte por la entrada de la banca extranjera, se ha producido un rápido proceso de internacionalización de la banca española, que ha tenido dos destinos: América Latina y la UE. En la actualidad, una quinta parte de los activos de las entidades de depósito españolas están en el exterior, cerca de la mitad de ellos en Latinoamérica y la otra mitad preponderantemente en la UE, prueba de la creciente integración regional. Aunque algunas entidades españolas ya estaban en Latinoamérica con anterioridad, su presencia aumentó de manera muy significativa en la segunda mitad de los noventa, como resultado de la compra de bancos locales. En la actualidad, México concentra más de la mitad de los activos totales de las entidades españolas en la región, seguido muy de lejos por las posiciones en Brasil y Chile.

En lo que se refiere a la integración regional, el pasaporte único instaurado a raíz de la Segunda Directiva Bancaria Europea, adoptada en 1993, ha facilitado la expansión de las entidades españolas en otros países europeos (así como una mayor presencia de la banca europea en España), gracias al establecimiento de alianzas mediante participaciones cruzadas con otras entidades europeas.

(5) Un resumen de las causas de la crisis bancaria española puede verse en De Juan (1993).

(6) En concreto, dicho fondo tenía capacidad para tomar el control de una entidad, amortizar pérdidas, recapitalizarla, reestructurarla y, finalmente, privatizarla de nuevo, o bien vender sus activos.

5. CONCLUSIONES

Una breve comparación de los sistemas financieros en Asia y Europa pone de manifiesto que algunas de las reformas planteadas por ambas regiones en la búsqueda del desarrollo y la estabilidad financiera han sido similares, aunque se han producido en distintos momentos y han tenido distinta duración. En particular, ambas regiones han avanzado, a partir de la década de los noventa, hacia la constitución de sistemas financieros menos bancarizados y con una participación creciente de los mercados de capitales, como resultado de lo cuál ambas regiones cuentan hoy con una estructura financiera más equilibrada. Los procesos de liberalización financiera han sido más tempranos y más breves en Europa que en Asia, donde han sufrido retrocesos frecuentes. El reforzamiento de la regulación y supervisión bancarias se ha producido también con posterioridad en Asia, como respuesta a la crisis de 1997-98, pero la calidad de la regulación y supervisión es hoy, en muchos casos, comparable a la europea. Con todo, la diferencia más importante entre las dos áreas es el grado de integración financiera internacional y regional, muy superior en Europa.

De la experiencia española de convergencia real, favorecida por un rápido desarrollo del sistema financiero, se pueden extraer algunas reflexiones que pueden ser de interés para los países asiáticos. La primera es que la secuencia de la liberalización financiera y el reforzamiento de la regulación y la supervisión son importantes para evitar retrocesos en el desarrollo financiero. La crisis bancaria española de finales de los años setenta muestra los peligros de la concentración excesiva del riesgo por las participaciones cruzadas entre bancos y empresas, característica que también ha estado presente en algunas de las crisis bancarias asiáticas. Otra de las lecciones de la crisis es que la existencia de un fondo de garantía explícita y limitada de depósitos ayuda a reducir el riesgo moral y los costes de la

crisis en comparación con opciones más intervencionistas, como la garantía completa de los depósitos. Finalmente, el proceso español de integración financiera, primero con la apertura a la competencia de la banca extranjera y después con la internacionalización y la participación activa en el Mercado Único Europeo, ha permitido mejorar la calidad de los servicios financieros, así como la salud de la banca española.

20.11.2002.

BIBLIOGRAFÍA

- BARTH, J., CAPRIO, G. y LEVINE, R. (2001). «Banking Systems around the Globe: Do Regulation and Ownership Affect Performance and Stability?», World Bank.
- BARTH, J., CAPRIO, G. y LEVINE, R. (2001). «The Regulation and Supervision of Banks around the World», World Bank.
- BECK, T., DEMIRGUC-KUNT, A. y LEVINE, R. (1999). «A New Database on Financial Development and Structure», World Bank.
- DALE, R., BRUNI, F. y BOISSIEU, C. (2000). «Strengthening Financial Infrastructure. Deposit Insurance and Lending of Last Resort», Société Universitaire Européenne de Recherches Financières, nº 7.
- DAVIS, E. P. (2001). «Multiple Avenues of Intermediation, Corporate Finance and Financial Stability», International Monetary Fund, Working Paper nº 115.
- EUROPEAN CENTRAL BANK (2000). «EU banks' income structure», abril.
- GARCÍA HERRERO *et al.* (2002). *The Latin American Financial System in Perspective*, Documento de Trabajo nº 216, Banco de España.
- JUAN, A. DE (1993). «Dealing with problem banks: the case of Spain (1978-1984)», en Blommestein, H. J. and J. R. Lange: *Transformation of the banking system: portfolio restructuring, privatization and the payment system*, OECD Publications Service, París.
- KAMINSKY, G. y SCHMUCKLER, S. (2001). «On Booms and Crashes: Financial Liberalization and Stock Market Cycles».
- KONO, M. y SCHUCKNECHT, L. (1999). «Financial Services Trade, Capital Flows, and Financial Stability», WTO, mimeo.